



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Comarcal de 28 de septiembre de 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Por la presente, convoco a los señores consejeros nombrados a la celebración de Sesión ordinaria del Consejo Comarcal el jueves **28 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas**, en su sede oficial (C/Nueva, 6, Borja), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, sesión organizativa de 22 de agosto de 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos 5/2023 con la modalidad de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

Tercero.- Aprobación, si procede, de Convenio de colaboración entre la Comarca Campo de Borja y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca Campo de Borja para el ejercicio 2023.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2022.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

Quinto.- Dar cuenta de la modificación de créditos nº3/2023, en la modalidad de generación de créditos.



Sexto.- Dar cuenta de la modificación de créditos nº4/2023, en la modalidad de generación de créditos.

Séptimo.- Dar cuenta de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

III.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Octavo. - Resoluciones.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Noveno. - Ruegos y preguntas.

En Borja, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

El Secretario-Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE